

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de abril de 1968 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático de la Universidad de Oviedo a don José María Gil-Robles y Quiñones

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo a don José María Gil-Robles y Quiñones, Catedrático en situación de excedencia voluntaria con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso de traslado convocado entre Profesoras Especiales de «Labores y Enseñanzas del Hogar» de Escuelas Normales.

Visto el expediente del concurso de traslado convocado por Resolución de esta Dirección General de 5 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero), para la provisión de varias plazas vacantes de Profesoras Especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar en las Escuelas Normales de Alava, Badajoz, Baleares, Burgos, Cádiz, Ceuta, Córdoba, Guadalajara, Guipúzcoa, Jaén, Lérida, Logroño, Lugo, Melilla, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, Santander, Tarragona, Teruel y Vizcaya;

Resultando que de las plazas anunciadas únicamente ha sido solicitada la de Córdoba por doña Antonio Millán Sánchez;

Considerando que la solicitante reúne las condiciones para ser admitida en este concurso de traslados;

Considerando que la Orden ministerial de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año determinan que cuando sólo concorra un aspirante a la provisión de una plaza anunciada a concurso de traslado, de acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley de 24 de abril de 1958, se prescinda del trámite de propuesta de la Comisión Especial, previsto en el artículo quinto de dicha Ley,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a doña Antonia Millán Sánchez Profesora Especial de Laboras y Enseñanza del Hogar de la Escuela Normal de Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Enseñanza Primaria, aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero, la citada Profesora se posesionará del nuevo cargo con efectos de 1 de octubre próximo.

Se declaran desiertas las demás plazas anunciadas al concurso de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 17 de abril de 1968.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Normales.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 18 de abril de 1968 sobre nombramiento de nuevo Vicepresidente del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Comercio.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Consejero Comercial Miembro de la Misión Permanente de España ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico en París, don Enrique Manzanares López cesa como Vicepresidente del Consejo de Dirección del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Comercio.

Para sustituirle, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vicepresidente del Consejo de Dirección del Patronato de Casas para Funcionarios de este Departamento al ilustrísimo señor don José Manuel Muñoz de Miguel.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alfonso Osorio.

Ilmo. Sr. Presidente del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Conductor Oficial de tercera vacante en la plantilla de este Servicio.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura en 7 de diciembre del pasado año por el ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales se convoca concurso-oposición libre para cubrir una (1) plaza de Conductor Oficial de tercera y las vacantes que sobre la expresada categoría se produjeran antes de la celebración del concurso-oposición. Se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos y Organismos.

c) Haber observado buena conducta.

d) Ser mayor de dieciocho años y no haber cumplido los cuarenta y cinco.

El personal afecto a Parques del Ministerio de Obras Públicas con categorías inferiores podrá concurrir aunque sobrepase dicha edad máxima.

e) Poseer el certificado de estudios primarios.

Será preciso que estén en posesión de permiso de conducción de primera clase especial.

2.ª Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes serán los siguientes:

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de Aritmética.

Mecánica y manejo de vehículos automóviles y maquinaria diversa para obras Montaje y desmontaje de piezas, Avería más frecuentes. Reparaciones susceptibles de ser efectuadas en carretera u obra y demás ejercicios que se señalan en el artículo 271 del vigente Código de la Circulación.

3.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen solicitar tomar parte en este concurso-oposición libre mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado.